

MEMORANDO

Para:

Luz Amparo Flórez
Hernán Dario Ramirez
Alberto Antonio Agudelo A
Yolanda Plata
Doris Cuervo Parra
Jesus Alberto Arango
Maria del Rosario Ramirez
Kathy Hernández Figueroa

Directora de Gestión Sede Bogotá.

Director Administrativo y Financiero Sede Medellín
Director Administrativo y Financiero Sede Manizales
Directora Administrativo y Financiero Sede Palmira
Jefe Sección Almacén e Inventarios Sede Bogotá
Jefe Bienes y Suministro Sede Medellín
Jefe Bienes y Suministro Sede Manizales
Jefe Bienes y Suministro Sede Palmira

Consecutivo: GNFA - 090

Referencia: Proceso actualización costo histórico bienes históricos y culturales

Fecha: Febrero 3 de 2014

Cordial saludo:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el concepto CGN 20132000068891 del 18 de diciembre de 2013. En materia de reconocimiento para la valoración de bienes catalogados por la Contaduría como Bienes históricos y culturales, y reiterando las gestiones a adelantar por cada una de las Sedes mediante memorando GNFA 1392 del 23 de diciembre de 2013 previas al proceso operativo de registro en el SGF-QUIPU. A continuación se determinan las actividades a efectuar a fin de garantizar el adecuado registro:

1. Actividades previas a registro en el SGF-QUIPU

- 1.1. Efectuar una revisión de la documentación: Actos jurídicos que considera como tales bienes históricos y culturales de la Sede.
- 1.2. Verificar que los bienes declarados como históricos y culturales se encuentren reconocidos en la agrupación 715 - Bienes históricos y culturales en el SGF-QUIPU.
- 1.3. Efectuar las reclasificaciones a que haya lugar derivadas del numeral anterior, que garanticen que todos los bienes históricos y culturales de la Sede se encuentren reconocidos en la agrupación 715 - Bienes históricos y culturales.
- 1.4. Contar con el informe que determine técnicamente su valor de forma fiable.
- 1.5. Garantizar que el valor por el cual se encuentran registrados en el SGF-QUPU no es razonable, derivado del análisis efectuado con el informe técnico referido en el numeral anterior.

2. Actividades de registro, ajuste y conciliación en el SGF-QUIPU

Las actividades enunciadas se llevarán del 17 al 21 de febrero de 2014.

- 2.1. El área de inventarios o quien haga sus veces, previo al registro de ajuste al costo histórico de los bienes registrados en el SGF-QUIPU, en la agrupación 715 – Bienes históricos y culturales, realizará:
- a) Generación del reporte de bienes en el sistema de Gestión Financiera QUIPU, en Excel para la agrupación 715 – Bienes históricos y culturales, en la siguiente ruta:

Reportes Unal > Reportes > Activos Fijos > Bienes por Empresa.

El reporte permitirá analizar y verificar la información registrada en el SGF-QUIPU. Es necesaria su generación en Excel, a fin de adicionar una columna al lado del costo histórico ajustado que permita diligenciar el valor determinado técnicamente para cada una de las placas y con ello calcular en una nueva columna el valor a ajustar al costo histórico (valor determinado técnicamente - costo histórico ajustado)

- b) Coordinar con su área y con el área de Almacén para que no se realicen operaciones diferentes al ajuste al costo histórico, hasta tanto se haya registrado, ajustado y verificado los registros a efectuar para los bienes de la agrupación 715- Bienes Históricos y culturales.
- c) Registro de ajuste al costo histórico:

En los casos en los cuales el costo histórico ajustado sea inferior al valor técnicamente determinado, se procederá a efectuar lo siguiente:

Entrada Almacén: El área de almacén o quien haga sus veces efectuará un ingreso con el tipo de documento EDC – Entrada Devolutivo Contrato ó EMD –Entrada Manual Devolutivos según aplique, con el tipo de movimiento 15 – Bienes Históricos y culturales, del ítem como bien principal según corresponda:

Para la agrupación 715-7 Edificaciones: ítem: 27366 – Ajuste al costo histórico BIC Para la agrupación 715-2 Museos: ítem: 27367 – Ajuste al costo histórico BIC

Éste ítem deberá ingresarse con el valor de ajuste calculado para cada una de las placas principales sujetas al proceso de ajuste al costo histórico– agrupación 715 - .

En las observaciones se describirá claramente el movimiento efectuado con los documentos soporte que lo sustentan.

El reconocimiento contable es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1715xx95	Bienes históricos y culturales (Cuenta auxiliar según corresponda – sin activar al servicio)	IUI	XXXXXX	
32552501	Patrimonio Institucional Incorporado - Bienes	IUI		XXXXXXX

Salida Almacén: El área de almacén o quien haga sus veces procederá en el SGF-QUIPU con la salida del ítem ingresado (27366 o 27367 – Ajuste al costo histórico BIC) según corresponda, como componente con efecto M— Mejora de la placa del bien principal edificio o museo, con el tipo de documento SBD –Salida Bien Devolutivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

En las observaciones se describirá claramente el movimiento efectuado con los documentos soporte que lo sustentan.

El reconocimiento contable es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1715xxxx	Bienes históricos y culturales (Cuenta auxiliar según corresponda)	IUI	XXXXXX	
1715xx95	Bienes históricos y culturales (Cuenta auxiliar según corresponda – sin activar al servicio)	IUI		XXXXX

d) Una vez efectuados los registros según corresponda, el área de inventarios o quien haga sus veces generará el reporte de bienes en el Sistema de Gestión Financiera – QUIPU, en Excel para la agrupación 715 – Bienes históricos y culturales, en la siguiente ruta:

Reportes Unal > Reportes > Activos Fijos > Bienes por Empresa,

El reporte permitirá efectuar una verificación de los valores presentados en el campo costo histórico ajustado y valor presentado en el informe técnico para cada una de las placas sujetas al ajuste de la agrupación 715 – Bienes históricos y culturales.

Una vez verificados los valores, las áreas de Inventarios junto a las áreas Contables efectuarán la conciliación de activos fijos para la agrupación 715 - Bienes históricos y culturales, la cual deberá remitirse al área de Inventarios y Contable a más tardar el día 21 de febrero de 2014, debidamente diligenciada y firmada, acompañada de los reportes que la sustenta.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, por la División Nacional de Servicios Administrativos, Sección de Almacén e Inventarios Nivel Nacional en el email: invent_nal@unal.edu.co, o las extensiones 18031, 18183.

Agradezco su atención.

GERARDO ERNESTO MEJÍA ALFARO

V3Gerente

C.C. Luz Mery Clavijo Ibagón – División Nacional de Contabilidad Pilar Cristina Céspedes B. – Jefe División Nacional de Servicios Administrativo Luz Shirley Ramirez - Jefe de Grupo Soporte Quipu

Elaboró//Yury Suárez – Profesional Universitario Reviso: Dra. Luz Stella Godoy Osorio – Jefe Sección Almacén e Inventarios Nivel Nacional Archivo//Avalúos –2014